

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..
Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REF:11001-40-03-045-2011-01240-00

En atención a lo solicitado en el memorial allegado el, se ordena que se entreguen a la demandada MARGARITA CONCEPCIÓN RICCIULLI ROMERO los títulos judiciales existentes, siempre y cuando no se presente la situación señalada en el numeral cuatro del auto de 21 de agosto de 2014 (fol. 25 cuad. 1).

Por secretaria, líbrense las comunicaciones ordenadas en el numeral dos de la providencia antes identificada y entréguese a la citada ejecutada, para que proceda a su inmediato diligenciamiento.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b32b1bce5ab401f7375e5d55b5a0764ed36864bae1d692c9ccfbc353ba128a7

Documento generado en 14/12/2020 10:04:28 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>